CUADRAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 27 de octubre de 2022 y siendo las 12:19 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, la Administradora Municipal doña Verónica Montecinos Ortiz, el Director de la Secplan don Guillermo Tapia Díaz, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez, el Director de Obras Municipales (S) don Guillermo Eva Condemarín, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Silvia Cortes Trujillo, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas da inicio al concejo municipal dando lectura a la tabla,

TEMAS DE TABLA

1.- Entrega antecedentes

2.- Cuenta alcaldesa

3.- Cuánta concejalas y/o concejal

4.- Asignación de subvenciones

5.- Modificación de ordenanza número 2 Actividades lucrativas

6.- Modificación de ordenanza número 2 sobre tratamiento del espacio público.

7.- Modificación de ordenanza número 2 de transporte tránsito y vehículos

8.- Modificación de ordenanza número 2 sobre Derechos municipales por servicios de aseo y ornato y control sanitario e higiene de alimentos

9.- Modificación de ordenanza número 8 sobre tratamiento de espacio público

10.- Modificación de ordenanza número 9 sobre tratamiento de espacio público

11.- Mejoramiento de alumbrado público paseo interior Villa Cardenal Silva Henríquez

12.- Modificación presupuestaria número 6 del DAEM

13.- Licitación sobre campaña control de La garrapata parda

14.- Modificación a la ordenanza número 18 sobre transferencias municipales.

15.- Aprobación de actas.

16.- Solicitud de informes.

17.- Varios.

18.- Informar que se incorporó un documento en el original de la modificación de la ordenanza municipal.

1. Entrega de antecedentes

Sra. Alcaldesa entrega la palabra a Secretaria municipal, quien informa que se hace entrega al Concejo Municipal , de un documento que si bien es cierto, se remitió por correo el día 6 de octubre, no quedó constancia de la sesión pasada, del Ordinario Nº100/389/2022 de la alcaldesa, que remite a la concejala señorita Daniela Tapia el avance del protocolo **contra el acoso sexual, laboral y discriminación.**

- También a la concejala señorita Daniela Tapia el Ordinario Nª100/387 de la alcaldesa que le remite el Memorándum N°902/132 del jefe del departamento de Zoonosis, que dice relación con los cupos de esterilización y del procedimiento que se lleva a cabo al efecto.
- Se les hace llegar el acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del día 12 de septiembre y de la Décima Novena Sesión Extraordinaria el 28 de septiembre, ambas del concejo municipal.
- Además de todos los temas qué van a ser tratados en la sesión de ahora.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades

- Contarles que el viernes 21 asistimos a la celebración de un nuevo aniversario de la escuela Pedro Aguirre Cerda, este recinto educacional municipal que está ubicado en Buzeta, es el más antiguo de la comuna el cual cumplió 76 años, fue una hermosa celebración quiero enviar saludos a la escuela, una hermosa celebración con muchos disfraces, con mucha alegría de los niños y niñas, con participación de la sociedad civil, comunitaria, y también de los apoderados, así que saludar a la escuela, a su directora Sandra y a toda la comunidad educativa.
- El viernes pasado con la concejala Roxana Muñoz visitamos el CAM Patricio Acevedo dónde se presentaron los actuales reyes 2022 de esta organización, una instancia para compartir y conversar sobre las acciones del municipio y distintas materias, así que saludo también al CAM Patricio Acevedo, quienes se constituyeron justo antes de la pandemia y habían tenido pocas instancias también de poder participar producto de todo lo de la pandemia, así que felicidades para ellas.

- También estuvimos el sábado pasado en Parque Bicentenario de Cerrillos, se realizó un importante hito que marcó los 365 días para el inicio de los Juegos Panamericanos, esta actividad contó con muestras deportivas, juegos, bailes y también nos visitó la ministra, también quiero contar que en esta ocasión nos encontramos con una protesta de vecinos que estaban esperando la entrega de sus departamentos en Villa San Alberto, en ciudad Parque Bicentenario, gestamos una reunión el lunes a las 9 de la mañana donde participó Serviu y el martes nos reunimos con Serviu, la inmobiliaria y logramos importante acuerdos donde la inmobiliaria se comprometió a poder hacer entrega de estos departamento durante el mes de noviembre y facilitar todos los trámites que se requieran, vamos a estar atentos y vigilante como municipio de ponernos del lado de nuestros vecinos y esperamos que esto se lleve a cabo.
- Saludar al persa de la Villa México, donde estuvimos el sábado donde participaron también las concejalas Orfilia Castro, Josefina Osorio, el concejal Luis Leiva, con la participación también de la Asociación Cultural municipal, que contó con la alegría de la Murga Urdemales, saludar a la señora Patricia, quién lidera este proceso del persa y a todos los vecinos.
- También saludar a los vecinos de la Villa Suiza que retomaron un concurso gastronómico que lo tienen históricamente en su Villa, agradezco la invitación que nos hicieron a saludando y felicitando a todos los funcionarios municipales en su día, y enuncia Se hace entrega al Concejo Municipal participar de este evento tan bonito que hacen y que es una tradición para ellos y qué es coordinado por la junta de vecinos.
- Este martes también estuvimos en terreno viendo los trabajos del fresado y recarpeteo efectuado en la calle Divina Comedia, entre Divino Maestro y Lo Errazuriz, está era una calle que se encontraba en muy malas condiciones, era una demanda que tenían los vecinos, como muchos sobre la mejora del pavimento y que esperamos avanzar lo más rápidamente en que las calles de Cerrillos estén en las mejores condiciones.
- Informar también a los vecinos y vecinas que a propósito del convenio que se realizó con Lotus, se va a realizar mejoras en dependencias del municipio como en el estadio que está ubicado en la calle Colo Colo, y también en nuestra piscina municipal, eso es de gran ayuda para nosotros porque no tenemos que gastar recursos propios, sino que más bien tenemos esta colaboración de Lotus.

3. <u>Cuenta de Concejal/as:</u>

De la concejala señorita Tapia Gómez, nosotros desde la comisión de régimen interno, presidimos comisión esta semana para poder revisar la modificación a la ordenanza N°18 que es la ordenanza de transferencias municipales, quedamos ahí en que se pudiera incorporar como punto de tabla, mayores detalles los entregaré en la acta correspondiente, pero pudimos sesionar sobre esa ordenanza y sobre la N°17 de participación, así que me alegro y saludo que también vayan acá en los puntos de tabla, así que entregarle los detalles a secretaría en un acta de forma formal.

De la concejala señorita Castro Tobar, durante el día de ayer tuvimos la segunda comisión de educación, para revisar el plan anual de desarrollo educativo, el Padem, participaron las concejalas Josefina Osorio, Roxana Muñoz, el concejal Luis Leiva, quien habla y preside, Así como también todos los

miembros del COSOC y los directores los establecimientos municipales junto a la directora de Dideco que encabeza el área de educación por el momento.

Se revisó ayer la dotación docente y también la modificación presupuestaria que viene para hoy, así que se hará llegar el acta correspondiente. En la comisión de ayer quedó establecido que la próxima semana vamos a realizar una tercera comisión, para poder revisar el presupuesto del área de educación.

La secretaria municipal doña Cecilia Ulloa señala, recordarle al consejo municipal que se les hizo llegar una modificación al Padem 2022, que yo no sé si lo van a discutir en comisión o va a pasar directo a la tabla porque está pendiente, y no viene como punto de tabla pero tampoco se derivó a la comisión, pero sí les fue entregada una modificación al Padem 2022 en memo 503/700/2022 de fecha 20 de octubre, en el cual se pide modificar el Decreto Exento N°202-483-2022 en su página 3, incorporación en proyección dotación Daem, asistentes de escuelas y liceos 2022 y modifica el total general de horas, 132 horas pide incorporar por la cuadrilla de mantención y reparación de establecimientos educacionales municipales con cargo a la subvención de mantenimiento.

Sra. concejala señorita Castro Tobar, reporta que no pudo ver el documento, pero lo puede incorporar en la comisión a realizar el martes o miércoles de la próxima semana para luego presentar al consejo.

4. <u>Asignación de Subvenciones a Organizaciones</u>

La alcaldesa señora Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora de Dideco la señora Marcela Cortes, quien expone e informa sobre el tema.

Las concejalas y el concejal piden aumentar el monto de la subvención de Bomberos.

La alcaldesa señora Facuse Rojas responde, a mi también me gustaría aumentar el monto, pero este año no estamos en condiciones.

Se somete a votación el punto 4 de la tabla, Asignación de Subvenciones a siete Organizaciones presentadas.

ACUERDO N°224

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, otorgar Subvenciones por $31.668.005 a las siguientes Organizaciones, para los objetivos y montos registrados en los antecedentes con excepción de la junta de vecinos Las tres Villas.

Nº de Organizaciones	**Nombre de Organizaciones beneficiadas**	**Monto de Subvención**
1.-	Grupo Folclórico los Aromos de Cerrillos.	$646.000
2.-	Junta de Vecinos Villas Unidas,	$1.800.000
3.-	Club Adulto Mayor Volver a Empezar.	$777.535
4.-	Club Adulto Mayor Cristo Peregrino.	$700.000
5.-	Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo.	$890.000

6.-	Cuerpo de Bombero de Maipú.	$25.000.000
7.-	Junta de Vecinos de Maipú	$715.470
8.-	El Sueño de Todos	$1.139.000
TOTAL		$31.668.005

Concejales piden que para el próximo año se vea la posibilidad de aumentar la subvención a bomberos.

5. <u>Modificación a la Ordenanza Municipal Nº2</u>

La alcaldesa, señora Facuse Roja presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión y aprobación las Modificaciones a la Ordenanza Municipal Nº2 relativa a Actividades Lucrativas, enfatizando que las Ordenanzas deben tener un proceso de revisión permanente y de manera participativa, en donde exista participaciones ciudadanas de nuestros vecinos y vecinas. La presentación de las modificaciones se inicia a través de la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, Sra. María Paz Bustamante, el Director de Seguridad Ricardo Muñoz acompañados por el Director Jurídico Jorge Salgado para aclaración de dudas de tipo jurídicos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

La concejala señorita Daniela Tapia Gómez, expresa su molestia por el escaso tiempo de preparación para discusión de la propuesta que se presenta, junto a ella se suma la molestia de la alcaldesa señorita Lorena Facuse y los demás concejales, y en consecuencia el concejo por unanimidad rechazó discutir las modificaciones al Título V, relativo a las concesiones y permisos para construcción o instalaciones en BNUP y municipales, así como también al Título VII, Derechos relativos a la propaganda y esta parte de la propuesta quedará para ser analizada en comisiones en el futuro.

A continuación, se procede con el análisis de la propuesta y posteriormente se llega al siguiente acuerdo mediante votación.

ACUERDO N°225

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación a la Ordenanza Municipal Nº2, sobre derechos municipales actividades lucrativas de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en su título 5º, derechos relacionados con los permisos por ejercicios transitorio de actividades lucrativas, Articulo Nº15 numeral 21; cuyo texto se reemplaza por el siguiente: Nº21 producción u organización de eventos masivos artísticos, culturales o deportivos lucrativos que si requieren autorización de la delegación presidencial o que sean difundidos o transmitidos por cualquier medio de televisión o radio a una audiencia masiva a nivel regional o nacional, por día, 500 UTM y el Articulo Nº35 cuyo texto es el siguiente; cualquier persona natural o jurídica sin fines de lucro podrá solicitar a la máxima autoridad edilicia la rebaja de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza u otra, hasta un 50% previo informe socio económico o entregado los antecedentes necesarios y suficientes que justifiquen esta solicitud y que le permitan a la alcaldesa o alcalde sustentar su decisión, dicha disminución deberá ser sancionada mediante el respectivo decreto, lo anterior a excepción de los derechos municipales que deberán pagarse en la Dirección de Obras Municipales por los cuales se podrá solicitar la rebaja del 90% en aquellos casos de carácter social y hasta

un 70%.en personas naturales en los que la propia autoridad comunal lo determine.

6. <u>Modificación a la Ordenanza N°2 sobre el tratamiento del Espacio Público (más punto de tabla 10 y 11)</u>

La alcaldesa señora Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Asesora Urbana del municipio, Sra. Viviana Pesce, la modificación de tres de las Ordenanzas Municipales actuales para hacer efectiva la implementación del Manual de Diseño Urbano:

1.- Modificación a la Ordenanza N°2

2.- Modificación a la Ordenanza N°8

3.- Modificación a la Ordenanza N°9

Se efectúa la exposición , haciéndose aclaración a las dudas presentadas y posteriormente se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°225

El Concejo Municipal aprueba por mayoría las modificaciones a las tres Ordenanzas.

Punto 5, 6 y 7 de la Ordenanza N°2.

La Ordenanza N°8, capítulo tercero sobre mantención de áreas verdes y especies vegetales en la vía pública

Y la Ordenanza N°9 sobre conservación de las vías públicas parques y jardines. En su capítulo 1 generalidades, capítulo 4 tratamiento del espacio público, capítulo 5 de los permisos de ocupación transitoria bien nacional de uso público, capítulo 6 de los permisos, capitulo 7 de los oleoductos, capitulo 8 ejecución de obras, capitulo 9 accesos vehiculares y otros, capitulo 10 medidas de seguridad, capitulo 11 obligaciones, capitulo 12 de las reposiciones, capitulo 13 de la fiscalización de sanciones, capitulo 14 sobre la responsabilidad, capitulo 15 de los derechos municipales y capitulo 17 sanciones de acuerdo a lo señalado en memorándum 600-544-2022 de la Secretaría de Planificación.

En atención a la relevancia del tema y estar vencida la hora de funcionamiento el concejo aprueba por unanimidad que se extienda la cesión del concejo municipal.

7. <u>Modificación a la Ordenanza N°2 sobre Derechos Municipales, Transporte, Transito y Vehículos.</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal una propuesta de modificación en el acápite Transporte, Tránsito y Vehículos para su discusión y análisis a través de la Directora de Tránsito, señora Marisol Varas Cisternas, y posterior votación.

ACUERDO N°225

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación a la Ordenanza N°2 sobre Derechos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, en los términos contenidos en el Oficio N°700/563 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.

8. Modificación a la Ordenanza N°2 sobre Derechos Municipales, Servicios de Aseo y Ornato y Control Sanitario e Higiene de Alimentos

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, una propuesta de modificación en el acápite de Servicios de aseo y Ornato y Control Sanitario e higiene de Alimentos para su discusión y análisis a través de la exposición del Director de Gestión Ambiental, don Jaime Quezada y posterior votación.

ACUERDO N°225

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación a la Ordenanza Municipal N°2 sobre Derechos Municipales, en el acápite de Servicios de aseo y Ornato y Control Sanitario e higiene de Alimentos en los términos detallados siguientes.

- **Eliminar el número 5, número 6 del artículo 9°.**
- **Eliminar la letra e) del artículo 27°**

- **Modifíquese el número 5, del artículo 7, quedando de lo siguiente:**

Árbol de más de 4 metros y hasta 8 metros altura	**1.5 UTM**
Árbol de más de 8 metros y hasta 12 metros altura	**2 UTM**
Árbol de más de 12 metros y hasta 16 metros altura	**3 UTM**
Árbol de más de 16 metros altura	**3 UTM**

- **Valores por árboles ubicados al interior de una propiedad y exceden la categoría.**

Arboles de gran altura a 16 metros y gran follaje	**7 UTM**

- **Incorporar numero 11 al artículo 7, "Tala de árboles" lo siguiente:**

Árbol de más de 4 metro y hasta 8 metros de altura y DAP de cualquier medida.	**2 UTM**
Árbol de más de 8 metro y hasta 12 metros de altura y DAP de cualquier medida.	**4 UTM**
Árbol de más de 12 metro y hasta 16 metros de altura y DAP de cualquier medida.	**6 UTM**
Árbol de más de 16 metro de altura y DAP DE cualquier medida.	**8 UTM**

- **Valores por árboles ubicados al interior de una propiedad y exceden la categoría.**

Arboles de gran altura y follaje	**8 UTM**

11. Mejoramiento de Alumbrado Publico paseo interior Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez

La alcaldesa señora Lorena Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través del profesional de la Secplan don Javier Vásquez, quien expone e informa.

Se somete a votación la propuesta de adjudicación.

ACUERDO N°226

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Eco Luz Chile, Servicio de Iluminación Urbana SPA, de la Obra denominada Mejoramiento Alumbrado Público paseo interior Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez comuna de Cerrillos ID 324-214-LP22, esta empresa está en una unión temporal de proveedores con Ingeniería y Construcciones Eléctricas Sinec SA y su oferta asciende a $54.958.724 IVA incluido y en un plazo de ejecución de la obra de 55 días corridos y enteros.

12. Modificación Presupuestaria N°6 del Daem

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de Encargado De Presupuesto de la Jose Muñoz, quien expone e informa.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°227

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la Modificación Presupuestaria N°6 del presupuesto del Daem contenida en el Memorándum N°600/556/2022 de la Secplan que contempla una modificación, transferencia de gastos de $1.634.513.215 pesos millones.

13.Licitacion sobre Campaña Control de la Garrapata Parda

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión a través de Jaime Quezada, Director de Gestión Ambiental, quien expone e informa.

Se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°228

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de las concejalas Srta. Daniela Tapia Gómez y Sra. Sara Miranda Carquín, la suscripción del contrato con la empresa Vichuquén Servicios SPA para la campaña del control y prevención de la garrapata parda canina para la comuna de Cerrillos 2022 y 2023 ID 324-215 LP22 con su oferta económica ascendente a $48.552.000 monto con impuesto incluido.

14. <u>Modificación a la Ordenanza Municipal N°18 sobre Transferencias Municipales</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de modificación de la ordenanzas 17 y 18 para su discusión a través de la Directora de Dideco Sra. Silvia Marcela Cortés, quien expone e informa sobre las ordenanzas de Participación y la ordenanza de Transferencia de fondos.

La alcaldesa Srta. Lorena Facuse propone que, en honor al tiempo y que ambas ordenanzas fueron revisadas sin observaciones en comisión interna de concejalía y los alcances emanados de esta, fueron incorporados en su texto final , tanto en las de participación como de transferencia de fondo, entendiendo a su vez que la Modificación de la Ordenanza de participación va a ser un instrumento para todo el periodo 2023, se hagan las dos votaciones en forma consecutiva. Y que la presentación para difusión de las mismas a los vecinos y a las vecinas se efectué en otro concejo. Se acepta la propuesta de la Sra. Alcaldesa y se pone en votación ambas propuesta de modificación a las Ordenanzas 18 y 17.

ACUERDO N°229 y N°230

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, el refundido de la Ordenanza de Transferencia Municipal de la comuna de Cerrillos N°18, con el rechazo de la concejala señorita Orfilia Castro Tobar y se aprueba por unanimidad, el refundido de la Ordenanza Municipal General de Participación y Convivencia Ciudadana de la comuna de Cerrillos N°17.

<u>Fundamentos</u>

De la concejala señorita Castro Tobar; entendiendo que las comisiones del concejo municipal son para que podamos discutir con mayor exhaustividad cada una de las propuestas que se nos presentan como concejo municipal, si bien la comisión del día martes se pudo establecer que la Ordenanza de Transferencia, la verdad es que hice varias consideraciones, no se me permitió seguir aportando en la comisión, por lo tanto no sé si fui censurada o no al respecto en la comisión, pero la verdad es que entendiendo que las comisiones es para poner todos los puntos de vista en la mesa dado que los consejos por lo general son más cortos, más ejecutivos digamos, sé debe mi rechazo, creo que las comisiones deben ser para que cada uno de los concejales expongamos cada una de las situaciones, no se nos coarte la posibilidad de expresarnos y poner las opiniones frente a las situaciones que uno maneja hace muchos años ya en este municipio.

La alcaldesa Lorena Facuse añade, pedir al concejo municipal también a la Directora de Dideco agregar en punto votación el fondo a rendir por $600.000 para el encuentro que tienen de concejalas y concejales próximamente, me gustaría llevarlo a votación en un punto que se agregue, ahora si el concejo no se opone se somete a votación.

ACUERDO N°231

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la moción de girar el fondo a rendir de $600.000 a las concejalas señoritas Orfilia Castro Tobar, Daniela Tapia Gómez y Josefina Osorio Oviedo.

15. Aprobación de Actas

Se presenta ante el Concejo Municipal las **Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria** de fecha 12 de septiembre y la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de fecha 28 de septiembre del 2022, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°232

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 12 de septiembre, y la Décima Novena Sesión Extraordinaria de fecha 28 de septiembre del 2022.

16. Solicitud de Informes

No hay solicitud de informes.

17. Varios

De la concejala señora Miranda Carquín; quiero felicitar al departamento de personas mayores por la actividad realizada ayer en cuanto al reinado de los adultos mayores de la comuna, porque encuentro que fue un encuentro muy lindo entre la gente, que no se veía hace mucho tiempo en forma masiva, se pasó muy bien, fue un encuentro encantador entre los reinados, así que felicitar también a la alcaldesa por esta idea tan formidable de hacer estos encuentros y muy lindo encontrarse con tanta gente que ya no veía hace mucho tiempo y agradecer la invitación de la señora Elba Villanueva que forma parte de la Unión Comunal de los adultos mayores por esa gran organización comunitaria entre todos y todas, así que muchas gracias también agradecer a la Municipalidad y a todos los que conforman esta organizaciones.

De la concejala señorita Tapia Gómez; tengo dos Oficios a entregar; uno solicitando valga la redundancia, solicitudes de pedidos y órdenes de compra asociada a la cuenta presupuestaria para personas del año 2022 vinculados al gasto de programas comunitarios dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (detalle por programa)

El otro Oficio, solicito rendición de caja chica o fondo a rendir de la Dirección Ambiental de los meses de mayo a octubre del presente año, un informe del Ito sobre contratos de mantención de áreas verdes del sector 1 y 2, información respecto al uso de aguas para riego particularmente si el recurso hídrico utilizado para estos fines es con cargo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos o de la empresa prestadora del servicio.

El otro punto es el costo asociado al consumo de agua promedio mensual y el registro de metros cúbicos utilizados promedio mensual.

Otro punto es, punto de carga de agua a camiones aljibe de las empresas prestadoras.

Otro punto un informe del inspector técnico municipal a cargo de fiscalizar el correcto cumplimiento del servicio de mantención de áreas verdes, particularmente sobre el uso del agua para dar cabalidad de cumplimiento del servicio contratado.
El otro un informe del ITS sobre contrato de garrapata parda.

Un informe del ITS sobre contrato de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos.

Informe de ITS sobre todos los contratos de responsabilidad de la dirección de Gestión Ambiental.

Lo otro presidenta, una carta dirigida a usted señalando que mi rol de concejala de la comuna de Cerrillos y entendiendo que no es facultativo del honorable concejo municipal, pronunciarse sobre el aumento o disminución de ingresos proyectados para el ejercicio del año 2023 en materia presupuestaria municipal, creo absolutamente necesario advertir que luego de realizar una detallada revisión de esta concejala y mi equipo de trabajo a lo presentado por sus equipos directivos, sobre el presupuesto municipal 2023, señalo los siguientes en cifras globales, de acuerdo a la cifra finales que arroja nuestro estudio considerando la ejecución presupuestaria de los tres últimos años, incluido el año 2022, determinamos que la proyección de los ingresos se encuentra sobre estimada en 1.662 millones de pesos, precisar que el monto señalado determinado de nuestro análisis es de acuerdo a los datos extraídos del sistema de contabilidad gubernamental CAS, utilizados en nuestra municipalidad con fecha de corte al 8 de octubre del 2022, es conveniente precisar que las modificaciones presupuestarias internas las cuales no requieran aprobación del honorable concejo como la modificaciones presentadas a votación que pueden ser cursadas posterior al 8 de octubre del 2022 fecha antes señalada como corte de estudio, nos hacen presupuestar una sobreestimación de aproximadamente 2.000 millones como resultado final, respecto a lo señalado en los dos párrafos precedentes, no considero pertinente entregar detalles y justificación de lo advertido, pero tengo la absoluta claridad que no es materia facultativa de esta concejal, para finalizarlo observado a los ingresos proyectados para el año 2023 y teniendo solo el ánimo de contribuir con nuestro trabajo aportando datos obtenidos desde el trabajo responsable y serio de esta concejal y su equipo, es importante recordar que en sesión ordinaria número 25 del concejo municipal realizado con fecha 3 de marzo de este año, también advertimos sobre los problemas deficitarios que podrían presentar algunas partidas presupuestarias a partir del mes de octubre del año 2022, y cito textual lo que señalé en dicho concejo, yo no quiero dármelas de pitonisa pero creo que al paso que vamos presidenta, vamos a llegar en unos 7 meses más a tener un déficit presupuestario, quiero continuar refiriéndome a la proyección de las cuentas de gastos presentadas por sus equipos de dirección, materia que sí es facultativa del honorable concejo en el observar y sugerir redistribución de gastos en mi rol de concejala, señalo; que de acuerdo a la fecha de corte antes indicada 8 de octubre en donde hacemos la bajada de los datos del sistema de contabilidad gubernamental, la proyección de gastos de ingresos para el año 2023 se incrementa en un 12,83% comparado al presupuesto vigente del año 2022 al 8 de octubre, claramente aumentar la proyección de ingresos aumenta la misma cifra de la proyección del gasto 2023, son varias las cuentas que podríamos observar y detallar, pero me quiero detener en una en particular que es el aporte municipal a la educación pública, la 215-24-031-01-001, como lo señalé anteriormente, la proyección aumenta en un 12,83%, revisando los datos y en la práctica de este ejercicio presupuestario, nos llama la atención la reducción del monto aportado a la educación pública de la comuna de Cerrillos, cifra que de acuerdo a lo expuesto por la dirección a cargo sería compensado con fondos FAEP, como concejala de esta comuna y teniendo la absoluta convicción que nuestras niñas y niños más vulnerables, nunca serán un gasto por muy al contrario, invertir en educación pública es uno de nuestros principales ejes de gestión y entendemos que en su

programa de gobierno local también lo considera así, espero de verdad alcaldesa, que en este punto tengamos la absoluta coincidencia y dicho esto pasó a presentar la propuesta que nosotros realizamos. La propuesta el presupuesto del año 2022 son 900 millones de pesos del aporte municipal a la educación pública, nosotros presentamos que pudiera realizar un reajuste del 12,83%, lo mismo que se aplica a la proyección para el próximo año, teniendo el aporte para el año 2023 del aporte municipal de la educación pública de 15 millones y fracción, alcaldesa, la propuesta que hacemos responsablemente significa aumentar un 12,83 el aporte a nuestras niñas y niños en etapa de formación el cual desde esta concejalía, lo consideramos un acto de justicia ante tanta desigualdad instalado en nuestro sistema educativo, tenemos la absoluta certeza que lo planteado aquí es absolutamente alcanzable, solo requiere de la voluntad y la convicción por parte de usted y de todo el concejo municipal, y señalar que como se señala muchas veces el presupuesto flexible y no así nuestras convicciones, así que le hago entrega formalmente de la observaciones entendiendo nuevamente que sabemos que no hay atribución nuestra poder pronunciarnos sobre los ingresos, pero creo que es importante que puedan considerar la opinión que realizamos humildemente desde esta concejala y de mi equipo que también es parte fundamental de estos análisis.

De la concejala señorita Castro Tobar; Quisiera hacer una consulta en relación al evento Primavera Sound, ¿existe algún convenio con este municipio al respecto?

Alcaldesa responde, si hay un convenio, van a venir a exponer al concejo municipal, Santiago Rock con respecto a ese concierto.

Continua la concejala, lo digo porque con fecha 15 de octubre, a propósito de la paladín de la probidad aquí presente, me llegaron dos invitaciones de Primavera Sound, entonces yo quisiera saber en función de qué, me llegaron estas invitaciones, a propósito de qué y por qué se me hace llegar a través de un WhatsApp por parte de una funcionaria, dos invitaciones para un evento a realizarse el día 16 de octubre, me gustaría también frente a esto, ya que no entiendo por qué, no se me fundamentó, ni se me hizo alusión alguna al por qué se me estaban haciendo llegar estas invitaciones, también me gustaría que revisaran en el estatuto administrativo como lo indica la administradora, párrafo 1 artículo 58, así que me gustaría que lo revisaran porque aquí claramente hay alguna irregularidad, para no decir alguna cosa peor.

La alcaldesa Lorena Facuse pregunta, ¿a qué se refiere con una cosa peor? Usted, ¿nos está acusando de que estamos faltando la probidad? Me gustaría que me lo aclarara. Concejala la que le hace la invitación es la empresa particular, nosotros solo la hacemos llegar y generalmente es usted la que siempre esta conversando con las empresas externas, así que es raro que no sepa.

Continua la concejala, ¿tiene pruebas de eso que me está acusando?

La administradora municipal Veronica Montecinos agrega, concejala hay un dicho que dice "Por la boca muere el pez"

Sigue la discusión con micrófono apagado.

De la concejala señorita Osorio Oviedo; presidenta le quiero solicitar, aprovechando que veo aquí al director de seguridad, si existe la posibilidad hace ya un tiempo atrás nosotros como concejo vimos en una comisión, solo faltaba una concejala, pero estuvimos todos de acuerdo de que si era posible pasar como punto de tabla, solito el presupuesto de seguridad con respecto al 24/7, yo le hice entrega tanto del acta como de la firma de los concejales, que estamos todos de acuerdo aprobar ese 24/7 porque es un tema sumamente importante para la comuna, los vecinos y las vecinas lo requieren a cada instante, nosotros también, yo también que soy vecina de la comuna, entonces si es posible que pase como punto de tabla, no sé en el próximo concejo porque estamos todos los concejales unidos para poder aprobar este programa.

Siendo las 15:49 horas se da por terminada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

06 JUL. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA